



MENDOZA

DECRETO 2079/2009 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (PEP)

Promulgación de la Ley 8082. Ratificación del Decreto N° 1395/2009.
Del: 28/08/2009; Boletín Oficial 11/09/2009.

Mendoza, 28 de agosto de 2009

Visto el Expediente N° 8248-H-2009-00020 y acumulado N° 6524-M-2009-00020, en el que a fs. 1 del Expediente citado en primer término obra nota de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, recepcionada por el Poder Ejecutivo con fecha 20 de agosto de 2009, mediante la cual comunica la Sanción N° [8082](#),

El Gobernador de la provincia decreta:

Artículo 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la Sanción N° [8082](#).

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Celso Alejandro Jaque; Aldo Sergio Saracco.

